

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1860 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 994/2010 en el que se ha dictado con fecha 3 de enero de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Delta Maresme, S.L.", con cif B-63182497 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Delta Maresme, S.L." con domicilio en paseo Bonanova, 109-111, de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Juan Rojas Graell, con domicilio en paseo de Gracia, 120, 2.º, de Barcelona (Economista).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio "C", la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110001555-1